



Unidad para la **Atención**
y **Reparación Integral**
a las Víctimas



CONPES 3784

MUJERES VICTIMAS DEL

CONFLICTO ARMADO

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Antecedentes



- Resultado de la incidencia política de las organizaciones de mujeres en la formulación del Plan de Desarrollo “Prosperidad para todos” 2010-2014 se incluyó el art.177 que compromete al Gobierno con la formulación de
 - Política pública nacional de Equidad de Género para las Mujeres: Conpes 161
 - Plan integral para la atención a las mujeres víctimas del conflicto. Conpes de mujeres víctimas.
- Auto 092 de 2008
- Ley 1448 de 2011
 - CONPES 3726



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

PROCESO DE ELABORACION

Diagnóstico y definición de árbol de problemas

Identificación e invitación a entidades a participar en el proceso

Presentación de árbol de problemas y matrices a entidades

Reuniones con entidades por ejes problemáticos

Entrega de matrices por parte de las entidades y revisión técnica por parte del equipo (UARIV – DNP – ACPEM)

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Proceso técnico de elaboración



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas



Importancia del Documento CONPES 3784



- ✓ Representa un avance para hacer visibles las afectaciones diferenciadas del conflicto en la vida de las mujeres.
- ✓ Posiciona y compromete al gobierno nacional con una oferta específica y los recursos destinados para atender las problemáticas de las mujeres víctimas.
- ✓ Articula acciones desde la institucionalidad pública y es un compromiso que implica seguimiento.
- ✓ Es un aporte para la construcción de la paz en nuestro país.

Mecanismos de seguimiento del CONPES 3784



- Mesa de Seguimiento en el marco del Subcomité Técnico de Enfoque Diferencial.
- Mesa liderada por el Departamento Nacional de Planeación **-DNP-**; Alta Consejería para la Equidad de la Mujer **-ACPEM-**; y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

La mujer representante en el Subcomité Técnico de Enfoque Diferencial participa en ambas mesas.

CONPES 3784



Lineamientos de Política Pública para la Prevención de Riesgos, la Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado.



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Problemática central



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

Las mujeres víctimas con ocasión del conflicto armado enfrentan limitaciones para la garantía plena del goce efectivo de sus derechos con reconocimiento de sus afectaciones particulares.

Las mujeres son víctimas de graves y particulares formas de violencia con ocasión del conflicto armado.

Los entornos y prácticas socioculturales desconocen a las mujeres como sujetos de derechos.

Las mujeres víctimas enfrentan dificultades en el acceso a la atención y restablecimiento de sus derechos.

 **PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

Objetivos Conpes 3784

Contribuir a la garantía, protección y el ejercicio pleno de los derechos a la atención, asistencia y reparación integral de las mujeres víctimas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Generar y fortalecer estrategias de prevención de riesgos y vulneraciones, protección de los derechos de las mujeres y garantías de no repetición.
2. Promover el ejercicio de los derechos ciudadanos de las mujeres víctimas en los distintos entornos socioculturales.
3. Fortalecer la articulación institucional y la oferta dirigida a mujeres víctimas del conflicto armado.



Unidad para la **Atención**
y **Reparación Integral**
a las Víctimas

Objetivo Específico 1. Generar y fortalecer estrategias de prevención de riesgos y vulneraciones, protección de los derechos de las mujeres, y garantías de no repetición.

<i>Estrategia 1.1</i>	<i>Estrategia 1.2</i>	<i>Estrategia 1.3</i>
<p>Implementar acciones de prevención de la violencia sexual dirigida a mujeres en zonas de alto riesgo de victimización.</p>	<p>Desarrollar intervenciones de prevención frente a los riesgos y vulneraciones particulares que enfrentan las mujeres víctimas o en riesgo de serlo.</p>	<p>Implementar acciones para la protección integral de las mujeres víctimas.</p>

Objetivo Específico 2. Promover el ejercicio de los derechos ciudadanos de las mujeres víctimas en los distintos entornos socioculturales.

<i>Estrategia 2.1</i>	<i>Estrategia 2.2</i>	<i>Estrategia 2.3</i>
<p>Fortalecer las capacidades institucionales a nivel nacional y territorial para prevenir las acciones de discriminación, exclusión y estigmatización de mujeres en contextos de conflicto armado.</p>	<p>Promover la participación efectiva de mujeres víctimas como sujetos de derechos, tanto en sus entornos familiares y comunitarios, como en los escenarios de política y de decisión.</p>	<p>Implementar acciones que contribuyan a superar las barreras de acceso de las mujeres víctimas en sus derechos frente a la tierra.</p>



Unidad para la **Atención**
y **Reparación Integral**
a las Víctimas

Objetivo Específico 3. Fortalecer la articulación institucional y la oferta dirigida a mujeres víctimas del conflicto armado.

Estrategia 3.1

Fortalecer y articular los esfuerzos de las entidades del Estado a nivel nacional y territorial para la incorporación del enfoque de género en las medidas de atención y asistencia para las mujeres víctimas del conflicto armado.

Estrategia 3.2

Implementar criterios y lineamientos para que la atención, asistencia y reparación integral de las mujeres víctimas responda a sus particularidades étnicas, etarias, de orientación sexual e identidad de género, de origen y de discapacidad.



Unidad para la **Atención**
y **Reparación Integral**
a las Víctimas

Objetivo Específico 3. Fortalecer la articulación institucional y la oferta dirigida a mujeres víctimas del conflicto armado.

<i>Estrategia 3.3</i>	<i>Estrategia 3.4</i>
Fortalecer las capacidades institucionales e implementar acciones a nivel nacional y territorial que den respuesta a las necesidades de las mujeres víctimas en la atención, asistencia y reparación integral de sus derechos.	Incluir variables de género y diferenciales en los sistemas de información, monitoreo y evaluación de los planes y programas institucionales orientados a la atención, asistencia y reparación integral de los derechos de las mujeres víctimas.



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

24 Entidades participantes

\$2.157.585.972.215

223 acciones

Eje 1:	257.655.135.260
Eje 2:	21.168.934.971
Eje 3:	1.878.761.901.984

ENTIDADES PARTICIPANTES



- Ministerio del Interior
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Ministerio de Justicia y el Derecho
- Ministerio de Defensa Nacional
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Ministerio de Salud y Protección Social
- Ministerio de Trabajo
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Ministerio de Educación Nacional
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
- Ministerio de Cultura
- Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer -ACPEM-
- DNP -Grupo de Proyectos Especiales y Subdirección de Género
- Departamento Administrativo de la Presidencia -DAPRE-
- Departamento para la Prosperidad Social -DPS-
- Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-
- Instituto Colombiano de Desarrollo Rural -INCODER-
- Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
- Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de las Víctimas
- Unidad Nacional de Protección -UNP-
- Centro de Memoria Histórica
- Fiscalía General de la Nación



Unidad para la **Atención**
y **Reparación Integral**
a las Víctimas

GRACIAS

 **PROSPERIDAD
PARA TODOS**